

COORDINACIÓN JURÍDICA



COMISIÓN FEDERAL
DE MEJORA
REGULATORIA

COFEME.01.1010

México, D.F., a 28 de diciembre de 2001.

LIC. PABLO GÓMEZ DOMÍNGUEZ
OFICIAL MAYOR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
PRESENTE. *121126-2*

Me refiero al "Formulario Solicitud de Exención de la MIR por No Costos" de fecha 21 de diciembre del año en curso, recibido por esta Comisión a través de medios electrónicos, por el cual solicita una opinión que auxilie a determinar, si el anteproyecto de Convocatoria para examen de aspirantes a la lista de árbitros independientes, oficialmente reconocidos por la Secretaría de Economía, para actuar en las controversias que se susciten entre proveedores y consumidores podría quedar exento del cumplimiento de la obligación correspondiente a la elaboración de una manifestación de impacto regulatorio (MIR), toda vez que no implicaría costo de cumplimiento alguno para los particulares.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69-E, 69-G, 69-H y 69-J de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, esta Comisión considera que el instrumento jurídico en comento, no implica mayores dichos costos y, por lo tanto, no es necesario acompañar una MIR ni que se dictamine, en esta ocasión.

En atención a lo anterior y con fundamento en el artículo 69-L, segundo párrafo de la LFPA, se anexa una versión del anteproyecto debidamente sellada y rubricada por la Comisión.

Me reitero a sus órdenes y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

Con fundamento en el acuerdo por el que se delegan facultades del Titular de la Comisión publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13-XI-00

RICARDO SALGADO PERRILLIAT
EL COORDINADOR

C.c.p. Lic. Carlos Arce Macías. Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria. Para su conocimiento.
Dra. Ma. del Refugio González Domínguez. Directora General de Asuntos Jurídicos. Igual fin.
Ing. Luis M. Hermosillo Sosa. Director General de Programación, Organización y Presupuesto. Igual fin.
Lic. Bernardo Rojas Nájera. Coordinador Ejecutivo de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.- igual fin.
Ing. Ali B. Haddou Ruiz. Coordinador de Manifestaciones de Impacto Regulatorio de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.- Igual fin.